



---

## INFORMACIÓN SOBRE SOLVENCIA

**BCP SECURITIES Sociedad de Valores, S.A.**

**2025**

---



## ÍNDICE

1. Información General sobre la Entidad
2. Sistema de Gobierno Corporativo
3. Políticas y Objetivos en materia de Gestión de Riesgos
4. Fondos Propios
  - 4.1. Requisitos de Fondos Propios
  - 4.2. Ratios de Capital
  - 4.3. Requisito de Liquidez
5. Información relativa a la Política y Prácticas de Remuneración

### **Anexo 6\_Plantillas información fondos propios**



Informe sobre Solvencia elaborado por el Consejo de Administración de BCP SECURITIES Sociedad de Valores, S.A. (en adelante, la Sociedad o la Entidad), de acuerdo con lo establecido en los artículos 47 a 53 del Reglamento (UE) 2019/2033, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión.

El informe que nos ocupa se refiere al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y la Sociedad lo hará público con periodicidad anual.

## **1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA ENTIDAD**

BCP SECURITIES Sociedad de Valores, S.A., es una Empresa de Servicios de Inversión, inscrita en el Registro Administrativo de la CNMV el 23 de diciembre de 2003 con número de registro 206.

La Sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de inversión previstos en el artículo 63.1 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, siendo su principal actividad:

- Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros.
- Ejecución de dichas órdenes por cuenta de clientes.
- Negociación por cuenta propia.
- Colocación de instrumentos financieros sin base en un compromiso firme.

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad obtuvo la autorización para su transformación en Sociedad de Valores, quedando inscrita como tal en el Registro Administrativo de la CNMV.

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad cumplía con los requisitos establecidos por la normativa aplicable a su actividad o se hallaba dentro del plazo establecido por dicha normativa para su cumplimiento.



## 2. SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO

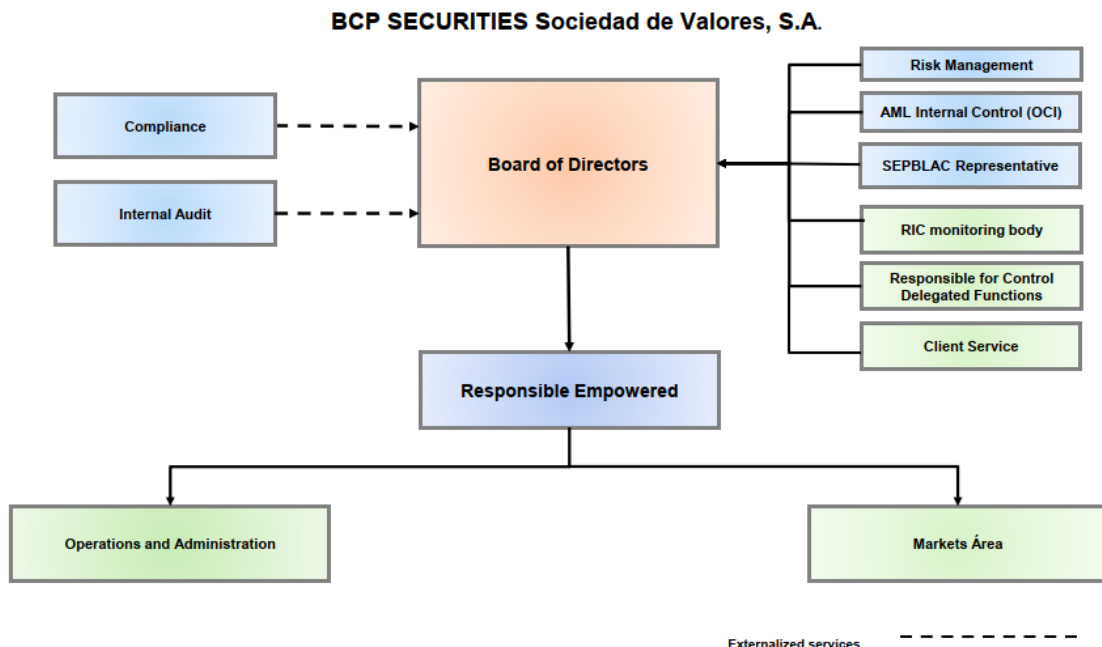
El Consejo de Administración es el órgano decisorio y responsable del gobierno de la Sociedad y rinde cuentas a la Junta General de Accionistas en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Es el encargado de fijar la estrategia empresarial de la Sociedad y asegurar que se cuenta con medios humanos y materiales suficientes para garantizar una adecuada gestión del negocio.

Se reúne con la periodicidad necesaria para revisar las cuentas de la Sociedad, la evolución de las operaciones, supervisar las medidas de control y tratar cualquier otro asunto que estime oportuno. Adopta las decisiones por mayoría.

Sus componentes son personas cualificadas y cuentan con una dilatada experiencia y amplios conocimientos fruto de su larga trayectoria en el sector financiero.

### Organigrama de la entidad:





### 3. POLÍTICAS Y OBJETIVOS EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGOS

La Dirección garantiza que los sistemas de gestión de riesgos de la Sociedad son adecuados y proporcionados al perfil y estrategia de la entidad.

La política de la Sociedad sobre la gestión de los riesgos tiene como objetivo mantenerse constantemente en una posición de seguridad y holgura no sólo cumpliendo los coeficientes y dentro de los límites requeridos por la CNMV sino también manteniendo un margen suficiente que asegure la solvencia y la liquidez de la Sociedad en todo momento.

El gobierno interno, así como los sistemas de gestión y control de los riesgos a los que está expuesta la Sociedad es proporcional y adecuado al tamaño y organización de la Sociedad. Siempre que es posible se usan métodos cuantitativos, de acuerdo con la normativa vigente. También se considera cualquier otro factor de riesgo que no pueda ser analizado de forma cuantitativa. La periodicidad del análisis basado en métodos cuantitativos es anual, según establece la normativa vigente, aunque está sujeta a un seguimiento continuo. Los aspectos de riesgo que requieren un análisis cualitativo son analizados de forma permanente, de acuerdo con el desarrollo de la actividad de la Sociedad.

A 31 de diciembre, la Sociedad no mantenía posiciones en cartera de negociación.

#### Riesgo debido a los Gastos Fijos Generales

Se trata de los gastos de estructura, que corresponde a la cuarta parte de la suma de los gastos fijos generales que figuran en el Balance del ejercicio precedente, de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento 2019/2033 (IFR).

En el caso de la Sociedad el 25% de los gastos fijos generales asciende a 749.411,10 euros. Cifra calculada mediante la suma del total de los gastos del ejercicio precedente y aplicación de las deducciones pertinentes, según normativa.



### Riesgo de Liquidez

La Sociedad se encuentra expuesta a este riesgo por la cuantía de sus pasivos computables. La cuantificación de nivel de riesgo viene determinada por el establecimiento del requisito de cálculo de una tercera parte de los gastos fijos generales, que asciende a 249.803,70 euros.

A 31 de diciembre de 2025 la cifra de activos líquidos computables es muy elevada, tanto para cumplir con el requisito establecido por la normativa como para cubrir la totalidad de sus gastos fijos generales.

### Riesgo para los clientes:

La Sociedad no realiza gestión ni asesoramiento y tampoco mantiene dinero, ni activos de clientes en custodia, por lo que consideramos el riesgo asociado a las órdenes de clientes ejecutadas al contado (K-COH). En este caso, la sociedad cuantifica este riesgo en 347.350,58 euros.

### Riesgo para el mercado:

A 31 de diciembre de 2025 la única posición por cuenta propia de la Sociedad son las acciones del FOGAIN, que dada su naturaleza no especulativa no se clasifican como cartera de negociación. Por tanto, se considera que la Sociedad no presenta exposición a este tipo de riesgo.

### Riesgo para la empresa:

A 31 de diciembre, la Sociedad no mantenía posiciones en cartera de negociación y la liquidación de las operaciones se ha realizado siempre a través de un tercero, custodio liquidador, por lo que no ha estado expuesta a este tipo de riesgo.



#### Otros Riesgos:

La Sociedad se encuentra expuesta a otros riesgos diferentes de los anteriores, como son el de conducta, regulatorio, tecnológico, etc., cuantificado en un 5% de la exigencia de recursos propios, que en este caso asciende a 37.500 euros.

#### **4. FONDOS PROPIOS**

Conciliación de los fondos propios según los estados financieros y los estados de solvencia:

1. Capital escriturado y suscrito	750.000,00
2. Reservas	2.621.199,42
2.1 Reserva legal	150.000,00
2.2 Otras reservas	2.471.199,42
3. Resultado del ejercicio	20.513,87
<b>Fondos propios según EEFF</b>	<b>3.391.713,29</b>
Ajustes:	
(-) Activos intangibles	-
(-) Beneficio del ejercicio	- 20.513,87

**Fondos Propios a efectos de Solvencia = Capital nivel 1 = Capital nivel 1 ordinario = Capital total** **3.371.199,42**

La Sociedad no dispone de instrumentos de Capital de Nivel 1 adicional ni de Capital de Nivel 2.

Los recursos propios que integran los Fondos Propios se caracterizan por tener disponibilidad inmediata y sin restricción para la cobertura de cualquier riesgo o pérdida en caso de producirse. Se caracterizan por ser estables y básicamente son el capital social más las reservas efectivas, deducidas pérdidas de ejercicios anteriores y pérdidas del ejercicio, si las hubiere, los activos inmateriales y los préstamos concedidos.



#### 4.1. REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS

La Sociedad, como entidad de clase II, deberá disponer en todo momento de fondos propios equivalentes al menos al más elevado de los siguientes:

- requisito basado en sus gastos generales;
- requisito basado en los factores K;
- requisito de capital mínimo permanente;
- requisito basado en el riesgo de liquidez;
- requisito basado en otros riesgos;

Fondos Propios	3.371.199,42
Requisito basado en los gastos fijos generales	749.411,10
Requisito basado en factores K	347.350,58
Requisito de capital mínimo	750.000,00

Siendo mayor la cifra de capital mínimo y convirtiéndose así en su requisito de fondos propios, BCP SECURITIES Sociedad de Valores, S.A. cumple holgadamente y en todo momento con dichos requisitos.

#### 4.2. RATIOS DE CAPITAL

Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad presenta una ratio de capital de nivel 1 ordinario, de nivel 1 y de fondos propios de 449,49%, una cifra muy elevada que supera incluso los objetivos marcados por la Entidad.

Y superávit, según el tipo de capital:

- a) Superávit de Capital de Nivel 1 Ordinario: 2.951.199,42
- b) Superávit de Capital de Nivel 1: 2.808.699,42
- c) Superávit de Capital Total: 2.621.199,42



### 4.3. REQUISITO DE LIQUIDEZ

La Sociedad deberá disponer de activos líquidos por un importe equivalente, como mínimo, a un tercio del requisito basado en los gastos fijos generales. La cifra asciende a 249.803,70 euros.

La política de la Sociedad en cuanto a liquidez es mantener los activos computables más líquidos para cumplir siempre elevados superávits de liquidez; así ha sucedido durante todo el ejercicio 2025. El total de activos líquidos computables supera con lo exigido, e incluso cubre ampliamente el total del requisito de capital exigido.

Las partidas que componen los activos computables son tesorería y los depósitos a la vista, partidas completamente líquidas y disponibles inmediatamente para hacer frente a la cifra total de pasivos computables.

### **Anexo 6\_Plantillas información fondos propios**



## INFORMACION RELATIVA A LA POLITICA Y PRÁCTICAS DE REMUNERACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 51 del Reglamento UE 600/2014 (IFR), las empresas de servicios de inversión publicarán información sobre sus prácticas de remuneración. Para dar cumplimiento a la normativa, la Sociedad hace pública la información de las remuneraciones de los consejeros y empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad.

La política retributiva de la Sociedad se ha establecido siguiendo las directrices marcadas por la casa matriz, BCP Securities Inc., accionista único de la Sociedad y comprende remuneración fija y variable.

### Consejo de Administración y Alta Dirección:

El Presidente del Consejo de Administración, con poder decisorio sobre todo el ámbito de la Sociedad y que, por tanto, incide en el perfil de riesgo de la Sociedad, no percibe remuneración alguna.

Uno de los consejeros de la Sociedad al que se considera independiente y que no tiene capacidad para modificar de forma material el perfil de riesgo de la entidad, sí percibe algún tipo de emolumento, en forma de dietas y de cuantía no relevante.

Otro de los consejeros de la Sociedad, que además es integrante del Departamento de Ventas, sí incide de manera significativa en el perfil de riesgo de la entidad, percibe remuneración fija por su labor de dirección de la Sociedad y variable por su labor de ventas.

A efectos de igualdad y brecha de género, los miembros del Consejo de Administración, Presidencia y Alta Dirección son puestos de confianza en los que se tienen en cuenta factores como la experiencia independientemente del género.

### Departamento de Mercados/Ventas:

El resto de los miembros del Departamento de Mercados, no inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la entidad por sus funciones de intermediación y ejecución por cuenta de terceros. A 31 diciembre la Sociedad no mantenía posiciones en cartera de negociación.



Perciben remuneración fija y variable y no existe discriminación entre hombres y mujeres debido a que es una estructura común para todos, en la que se considera la responsabilidad del puesto desempeñado, la experiencia profesional y los objetivos logrados.

Departamento de Administración y Operaciones:

Ningún empleado perteneciente al Departamento de Administración y Operaciones incide en el perfil de riesgo de la Sociedad. Perciben remuneración fija y variable, ambas de cuantía no significativa. Se establece en función de la responsabilidad del puesto desempeñado, la experiencia profesional, antigüedad y los objetivos logrados, no existiendo discriminación alguna entre hombres y mujeres.

**Cuantificación de las personas por categoría**

CATEGORÍA	PERSONAS	PERSONAS CON INCIDENCIA EN EL PERFIL DE RIESGO
Consejo Admin. & Alta Dirección	3	2
Dpto. Ventas & apoyo a Ventas	10	0
Dpto. Admin. & Operaciones	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>2</b>

**Remuneración del personal que incide en el perfil de riesgo de la Sociedad**

La política de remuneración de la Sociedad al personal identificado se ha establecido siguiendo las directrices marcadas por la casa matriz, BCP Securities Inc., accionista único de la Sociedad.

Dicha política, comprende las siguientes remuneraciones económicas y en especie, en contraprestación por los servicios profesionales prestados por el personal identificado:

- Remuneración fija por su labor de dirección de la Sociedad.
- Remuneración variable en función del resultado de las operaciones realizadas, como integrante del Dpto. de Mercados/Ventas.



La Sociedad no otorga al consejero que durante 2025 ha tenido funciones ejecutivas una dieta o remuneración específica por su función de consejero. Sin embargo sí ha percibido remuneración fija por su labor de dirección de la Sociedad, además de la remuneración variable, en forma de comisiones que obtiene por ser también miembro del Departamento de Ventas.

El importe de la remuneración variable al personal de ventas está directamente relacionado con el resultado de las operaciones realizadas, siendo un porcentaje del beneficio que la Sociedad obtiene en la intermediación que está en torno al 40% sobre la comisión obtenida en las operaciones en mercado secundario y de aproximadamente un 20% en la colocación de nuevas emisiones de bonos en mercado primario.

El sistema de remuneraciones de la Sociedad ha sido concebido por la casa matriz siguiendo unos criterios de incentivación a la fuerza de ventas con el objetivo de maximizar los ingresos por sus actividades y se aplica de igual manera en todas sus entidades participadas.

En 2025 la remuneración fija ha sido del 44,95% sobre la remuneración total. La remuneración variable ha sido del 55,05% sobre la remuneración total. La remuneración variable ha supuesto un 122,46% sobre la remuneración fija.

La Sociedad informa que en el año 2025 ninguna persona ha percibido una remuneración de 1 millón de euros o más.

La remuneración de la Sociedad en 2025 al personal identificado que por su actividad de dirección incide de manera significativa en el perfil de riesgo de la entidad es la siguiente:

<b>CATEGORÍA</b>	<b>FIJA</b>	<b>VARIABLE</b>
<b>Alta Dirección</b>	300.000,00 euros	367.376,63 euros

Madrid, a 30 de abril de 2026.



## Anexo 6\_Plantillas información fondos propios

Plantilla EU IF CCL.01 — Composición de los fondos propios reglamentarios (empresas de servicios de inversión que no sean pequeñas ni estén interconectadas)			
		a)	b)
		Importes	Fuente basada en números de referencia / letras del balance en los estados financieros auditados
Capital de nivel 1 ordinario: instrumentos y reservas			
1	FONDOS PROPIOS		3,371,199.42
2	CAPITAL DE NIVEL 1		3,371,199.42
3	CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO		3,371,199.42
4	Instrumentos de capital completamente desembolsados		750,000.00
5	Prima de emisión		
6	Ganancias acumuladas		
7	Otro resultado global acumulado		
8	Otras reservas		2,621,199.42
9	Intereses minoritarios reconocidos en el capital de nivel 1 ordinario		
10	Ajustes del capital de nivel 1 ordinario debidos a filtros prudenciales		
11	Otros fondos		
12	(-) TOTAL DE DEDUCCIONES EN EL CAPITAL ORDINARIO DE NIVEL 1		
13	(-) Instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario		
14	(-) Tenencias directas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario		
15	(-) Tenencias indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario		
16	(-) Tenencias sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario		
17	(-) Pérdidas del ejercicio en curso		
18	(-) Fondo de comercio		
19	(-) Otros activos intangibles		
20	(-) Activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros y no se deriven de diferencias temporales, netos de pasivos por impuestos conexos		
21	(-) Participación cualificada fuera del sector financiero cuyo importe exceda del 15 % de los fondos propios		
22	(-) Participación cualificada total en empresas distintas de entes del sector financiero que supere el 60 % de sus fondos propios		
23	(-) Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa		
24	(-) Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa		
25	(-) Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas		
26	(-) Otras deducciones		
27	CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO: Otros elementos de capital, deducciones y ajustes		
28	CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL		
29	Instrumentos de capital completamente desembolsados y emitidos directamente		
30	Prima de emisión		
31	(-) TOTAL DE DEDUCCIONES EN EL CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL		
32	(-) Instrumentos propios de capital de nivel 1 adicional		
33	(-) Tenencias directas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional		
34	(-) Tenencias indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional		
35	(-) Tenencias sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional		
36	(-) Instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa		
37	(-) Instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa		
38	(-) Otras deducciones		
39	Capital de nivel 1 adicional: Otros elementos de capital, deducciones y ajustes		
40	CAPITAL DE NIVEL 2		
41	Instrumentos de capital completamente desembolsados y emitidos directamente		
42	Prima de emisión		
43	(-) TOTAL DE DEDUCCIONES EN EL CAPITAL DE NIVEL 2		
44	(-) Instrumentos propios de capital de nivel 2		
45	(-) Tenencias directas de instrumentos de capital de nivel 2		
46	(-) Tenencias indirectas de instrumentos de capital de nivel 2		
47	(-) Tenencias sintéticas de instrumentos de capital de nivel 2		
48	(-) Instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa		
49	(-) Instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa		
50	Nivel 2: Otros elementos de capital, deducciones y ajustes		


**Plantilla EU ICC2: Fondos propios: conciliación de los fondos propios reglamentarios con el balance de los estados financieros auditados**

Plantilla flexible.

Las filas deben consignarse en consonancia con el balance incluido en los estados financieros auditados de la empresa de servicios de inversión.

Las columnas se mantendrán fijas, a menos que la empresa de servicios de inversión tenga el mismo ámbito de consolidación contable y reglamentario, en cuyo caso los volúmenes deberán consignarse

	a	b	c
	Balance según los estados financieros publicados/auditados	En el ámbito reglamentario de consolidación	Referencia cruzada a EU IF CC1
	Al final del período	Al final del período	
<b>Activos – Desglose por clases de activos según el balance de los estados financieros publicados/auditados</b>			
1 Tesorería	520.48		
2 Créditos a intermediarios financieros	2,931,550.58		
6 Acciones y participaciones	600.00		
9 Inmovilizado material	905,798.19		
10 Inmovilizado intangible	-		
12 Periodificaciones	30,473.28		
13 Otros activos	62,115.40		
xxx	<b>Total activo</b>	<b>3,931,057.93</b>	
<b>Pasivos – Desglose por clases de pasivos según el balance en los estados financieros publicados/auditados</b>			
14 Otros Pasivos	539344.64		
xxx	<b>Total pasivo</b>	<b>539,344.64</b>	
<b>Recursos propios</b>			
1 Capital Social	750,000.00		4_Instrumentos de capital completamente desembolsados
2 Reservas	2,621,199.42		8_Otras Reservas
3 Resultado del ejercicio	20,513.87		
xxx	<b>Total capital propio</b>	<b>3,391,713.29</b>	



Plantilla EU I CCA: Fondos propios: principales características de los instrumentos propios emitidos por la empresa		
		a
		Texto libre
1	Emisor	BCP Securities Inc.
2	Identificador único (por ejemplo, CUSIP, ISIN o identificador Bloomberg para la colocación privada de valores)	2549006Q2SCXK1988H68
3	Colocación pública o privada	Privada
4	Legislación aplicable al instrumento	Real Decreto 1/2010
5	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Acciones nominativas
6	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación)	750000 euros
7	Importe nominal del instrumento	1 euro
8	Precio de emisión	A la par
9	Precio de reembolso	n/p
10	Clasificación contable	Patrimonio neto
11	Fecha de emisión inicial	20/10/2003
12	Perpetuo o con vencimiento establecido	perpetuo
13	Fecha de vencimiento inicial	n/p
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	n/p
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	n/p
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	n/p
	<i>Cupones/dividendos</i>	
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Variable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	n/p
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	n/p
20	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	n/p
21	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	n/p
22	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	n/p
23	Acumulativo o no acumulativo	n/p
24	Convertible o no convertible	No convertible
25	Si es convertible, factor(es) desencadenante(s) de la conversión	n/p
26	Si es convertible, total o parcialmente	n/p
27	Si es convertible, coeficiente de conversión	n/p
28	Si es convertible, conversión obligatoria u opcional	n/p
29	Si es convertible, especifíquese el tipo de instrumento en que se puede convertir	n/p
30	Si es convertible, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	n/p
31	Características de la amortización	
32	En caso de amortización, factor(es) desencadenantes	n/p
33	En caso de amortización, total o parcial	n/p
34	En caso de amortización, permanente o temporal	n/p
35	Si la amortización es temporal, descripción del mecanismo de revalorización	n/p
36	Características no conformes tras la transición	n/p
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	n/p
38	Enlace a los términos y condiciones completos del instrumento (hiper enlace)	n/p

(1) Introduzca «n/p» cuando la pregunta no proceda